

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18565 LEÓN

EDICTO

D. HERIBERTO JIMENO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia de JDO.1.ª INSTANCIA N.8 Y MERCANTIL de LEÓN

Por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO NECESARIO ORDINARIO 144/2019 y NIG n.º 24089 42 1 2019 0003471, se ha dictado en fecha 4 de abril de 2019, AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor TELECOMUNICACIONES MERINO, S.A, con CIF n.º A24216954, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Real, n.º 2 de Villaobispo de las Regueras (León).

2º.- Los Administradores de la concursada conservarán el ejercicio de las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio de aquella, quedando sometidos en su ejercicio a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Se ha designado, como administrador concursa al economista D. DOMINGO SUÁREZ-SANTAMARINA FERNÁNDEZ, con D.N.I. número 09372013L, mayor de edad, con domicilio profesional en Gran Vía de San Marcos, nº 1, 5.º A- 24001- León, y dirección electrónica designada para la comunicación de créditos en este concurso en telecomerinoenconcurso@revengaysuarez.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

6º.- En la dirección electrónica del Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

León, 24 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190022802-1